



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 0758/2014, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2015080339)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recuso contencioso-administrativo, tramitado por el procedimiento ordinario 0758/2014, interpuesto por la Asociación Altas Capacidades de Extremadura contra el Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el citado Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de enero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 15 de enero de 2015 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0183/14. (2015080314)

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Talavera La Real para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. n.º: 06/0183/14.

Acta n.º: I62014000062752(SH).

Empresa: Teba Productivos, SL.

CIF: B06569743.

Domicilio: Avenida Extremadura, n.º 68.

Localidad: Talavera La Real (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz.



Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta Dependencia Administrativa de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sita en la avda. de Huelva, núm. 6 de Badajoz, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Badajoz, a 15 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones. PD (Resolución de 01-06-2012, DOE. Num. 111, de 11 de junio). El Jefe de Sección de la UMAC, JOSÉ ANTONIO DUEÑAS BAÑOS.

• • •

ANUNCIO de 15 de enero de 2015 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0184/14. (2015080313)

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Talavera La Real para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. n.º: 06/0184/14.

Acta n.º: I62014000062853(SH).

Empresa: Teba Productivos, SL.

CIF: B06569743.

Domicilio: Avenida Extremadura, n.º 68.

Localidad: Talavera La Real (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta De-